

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/22-NE/28
25/05/09

**VIGÉSIMO SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/22)**

(Ciudad de Panamá, Panamá, del 26 al 28 de mayo de 2009)

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Transporte y política aérea

**Cuestión 1.1 del
Orden del Día:**

Liberalización de derechos de tráfico

(Nota de estudio presentada por Panamá – Punto Focal “Transporte y política aérea”)

Introducción

1. Este es un tema que se ha tratado en diferentes GEPEJTA, con el objetivo de conocer la tendencia de los países latinoamericanos en materia de negociación y política aérea que facilite el análisis de la situación actual del transporte aéreo internacional en la Región.
2. En este sentido, se ha realizado un análisis global con la información recibida a través de los diferentes GEPEJTA, que nos permitió conocer resultados de las tendencias sobre política aérea de los Estados Miembros.
3. Se observa que algunos países como Chile, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana proponen políticas de liberalización de los servicios del transporte aéreo, destinadas a alentar a los transportistas extranjeros a prestar servicios en su país.
4. Por otra parte, existen Estados que proponen la política de liberalización gradual de los servicios de transporte aéreo, todo ello como producto de la tendencia mundial de políticas que tratan de liberalizar total o parcialmente dichos servicios de manera unilateral.

Propuesta para continuar con la tarea Liberalización de derechos de tráfico:

5. En las actuales circunstancias, se propone a los Estados que ya practican una política liberal, suscribir el Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos, propuesto por la Secretaría.

6. Para los países con tendencia a la flexibilización gradual, le proponemos que realicen todos los esfuerzos necesarios para que presenten un cronograma de transición para los próximos cinco (5) y diez (10) años que prevea su introducción a la liberalización de los servicios de transporte aéreo, mediante el cual se pueda determinar la posibilidad de estos Estados de llegar a suscribir el Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

7. Se invita al Grupo de Expertos a:

- a) Tomar nota de la propuesta presentada.
- b) Presentar las consideraciones que estimen conveniente.
- c) Recomendar la implementación de la propuesta contenida en esta nota.